

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 1990.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca y atento las razones invocadas,

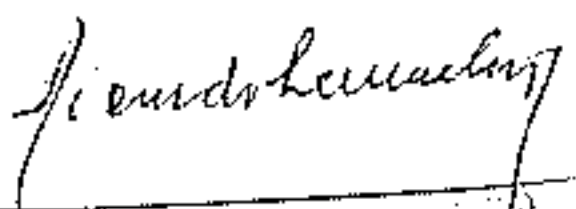
SE RESUELVE

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1247/89, hasta el 30 de noviembre de 1990, referente a la contratación de 1 agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo -médico- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-


FERNANDO LENCINA